Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Santander
Centro Zonal Carlos Lleras Restrepo

EL(LA) SUSCRITO(A) COORDINADOR(A) DEL CENTRO ZONAL, EN CALIDAD DE SUPERVISOR(A) DE CONTRATO

CERTIFICA

Que la infraestructura ubicada en la dirección Calle 42 No 12 – 62 Barrio García Rovira del municipio Bucaramanga donde se prestara el servicio **HOGAR INFANTIL - HI**; cuenta con las condiciones de calidad, de conformidad con lo dispuesto en la **GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO HOGAR INFANTIL VIGENTE.**

Lo anterior, según resultado de la verificación de condiciones de calidad y obligaciones contractuales del *Componente ambientes educativos y protectores*, realizada a la unidad de servicio en fecha 24 de julio de 2026. La cual se adjunta a la presente.

Ahora bien, frente a las condiciones susceptibles de mejora en materia locativa y de infraestructura, se aclara que, de acuerdo con el comunicado emitido por la Dirección Administrativa de la Regional Santander del ICBF, las adecuaciones y reparaciones se ejecutarán conforme al cronograma establecido, garantizando que estas actividades no afecten la prestación del servicio. Lo anterior se llevará a cabo mediante la ejecución del contrato adjudicado al **CONSORCIO RO-01**, a través de la **Resolución No. 000478 del 1 de octubre de 2026**.

Para constancia se firma en el mes de noviembre de 2026

SANDRA JHOEN ALVAREZ RODRIGUEZ
Coordinador(a)
Centro Zonal
Regional Santander

PÚBLICA

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 328		
Hora: 08:20 A.M.		**Fecha:** 24/07/2026
Lugar:	HI JOSE RAQUEL MERCADO – Inmueble Calle 42 No 12 – 62 Barrio García Rovira	
Dependencia que Convoca:	Centro Zonal Carlos Lleras Restrepo	
Proceso:	Promoción y Prevención – Primera Infancia	
Objetivo:	Realizar visita a la infraestructura con el fin de verificar las condiciones de calidad del componente Ambientes Educativos y Protectores de la UDS HI JOSE RAQUEL MERCADO	

Agenda:

1. Saludo.
2. Recorrido por la infraestructura.
3. Compromisos.

Desarrollo.

De acuerdo con la solicitud realizada para el proceso de contratación, se realiza el recorrido por las instalaciones del Hogar Infantil José Raquel Mercado, con el fin de verificar las condiciones de calidad del componente de ambientes educativos y protectores de acuerdo con lo dispuesto en la Guía operativa del Servicio Hogares Infantiles.

Durante la verificación realizada por las instalaciones de la infraestructura se tiene en cuenta los siguientes verificadores:

VERIFICADOR	SI	NO	N/A
Todos los marcos de las ventanas se encuentran sin deterioro, óxido, astillas o algún elemento que represente un riesgo a los usuarios.		X	
Todos los vidrios y/o anjeos están completos, fijos al marco y sin ningún elemento que represente un riesgo a los usuarios.		X	
Para puertas y ventanas de vidrio de difícil identificación, se cuenta con un elemento de señalización que lo haga visible.			X
Las ventanas piso techo o con antepecho (muro) inferior a 1,10 m de altura, ubicadas en pisos diferentes al primero, cuentan elementos que protejan a los usuarios de potenciales caídas.	X		
Todos los balcones y terrazas cuentan con protección anticaídas (rejas, vidrios templados, mallas, barandas) que no permiten ser escaladas por las niñas y niños.			X

PÚBLICA

	Todas las puertas se encuentran fijas a los marcos, sin óxido, astillas u otras condiciones que generen riesgos de accidentes a los usuarios.		X		
	El piso es regular (liso uniforme) y libre de agrietamientos y hendiduras.		X		
	Todos los muros y techos se encuentran libres de inclinaciones y grietas que representen riesgo de colapso (grietas paralelas al piso o en diagonal, en las columnas o en las vigas), bordes puntiagudos y desprendimiento de sus elementos (cielos rasos, luminarias, claraboyas, ventiladores, entre otros).		X		
	Todos los muros, pisos y techos se encuentran libres de deterioro por humedad y goteras.		X		
	Todos los tomacorrientes de los espacios donde tienen acceso las niñas y niños tienen protección contra contacto (protección aumentada, tapa ciega, a prueba de manipulación), o están localizados a una altura mayor de 1,50 m.	X			
	Todos los cables de la red eléctrica y tuberías de gas natural están recubiertos, canalizados y fuera del alcance de las niñas y niños.	X			
	Las sustancias tóxicas (por ejemplo, elementos de aseo, gasolina), medicamentos, o herramientas peligrosas están fuera del alcance de los niños y niñas.	X			
	Todos los almacenamientos de agua (aljibes, albercas, estanques, tanques, canecas, baldes, entre otros), cuentan con medidas de protección tales como tapas, rejas o aislamientos.	X			
	Todos los cerramientos, rejas y barandas no son escalables y a las niñas y niños no les cabe la cabeza en las separaciones (aprox. 6 cm.).	X			
	Todos los tapetes están fijos al piso.			X	
	La unidad de servicio cuenta con servicio de acueducto o con algún sistema para garantizar el servicio de agua potable y para el consumo humano aprobado en acta por el Comité Técnico Operativo.	X			

PÚBLICA

	La unidad de servicio cuenta con servicio de alcantarillado o algún sistema para garantizar el manejo de aguas residuales aprobado en acta por el Comité Técnico Operativo.	X		
	La unidad de servicio cuenta con servicio recolección de residuos sólidos o algún sistema para el manejo de residuos sólidos aprobado en acta por el Comité Técnico Operativo.	X		
	La unidad de servicio cuenta con servicio de energía eléctrica o con algún sistema para garantizar el servicio de energía aprobado en acta por el Comité Técnico Operativo.	X		
	La unidad de servicio cuenta con algún sistema de comunicación (móvil, línea fija, o sistemas alternativos existentes en el territorio).	X		
	Todos los espacios cuentan con suficiente ventilación natural o artificial que evitan la acumulación de olores y permiten el confort térmico.		X	
	Todos los espacios cuentan con Iluminación natural o artificial, son visualmente limpios y neutros que permiten el confort visual.	X		
	En caso de no contar con área recreativa interna, se debe contar con un área recreativa externa en un radio no mayor a quinientos (500) metros de la UDS.	X		
	El espacio físico donde se presta el servicio tiene disponibilidad del servicio sanitario para los niños y demás usuarios.	X		
	Cuenta con un espacio para lavado y desinfección de alimentos.	X		
	Los espacios pedagógicos para la atención de las niñas y niños entre 2 y 5 años deben tener como mínimo 1.2 metros cuadrados por cada uno, suficiente para la realización de las actividades y la movilidad de los niños y los demás usuarios para la totalidad de 99 cupos.	X		

Conclusiones:

Luego de realizar la revisión de los anteriores verificadores se concluye que la unidad de servicio se encuentra priorizada dentro del Plan de Intervención de la Sede Nacional para la ejecución de mejoras estructurales y locativas.

PÚBLICA

Actualmente, la EAS presenta condiciones que requieren intervención, relacionadas con deficiencias en ventilación e iluminación, deterioro de baterías sanitarias, pisos en estado irregular, presencia de humedad y riesgo de caída de elementos de cubierta en algunas áreas.

De acuerdo con la valoración realizada, la clasificación del riesgo corresponde a medio-alto. No obstante, se tiene prevista la ejecución de las obras de mejoramiento conforme al proceso de contratación liderado por el Nivel Regional Santander durante la vigencia 2026, con cargo a los recursos asignados por el Nivel Nacional.
En consecuencia, se continuará realizando seguimiento a las condiciones de infraestructura de la unidad de servicio mientras se da inicio a las intervenciones programadas, con el fin de garantizar la seguridad y el bienestar de los niños y niñas atendidos.

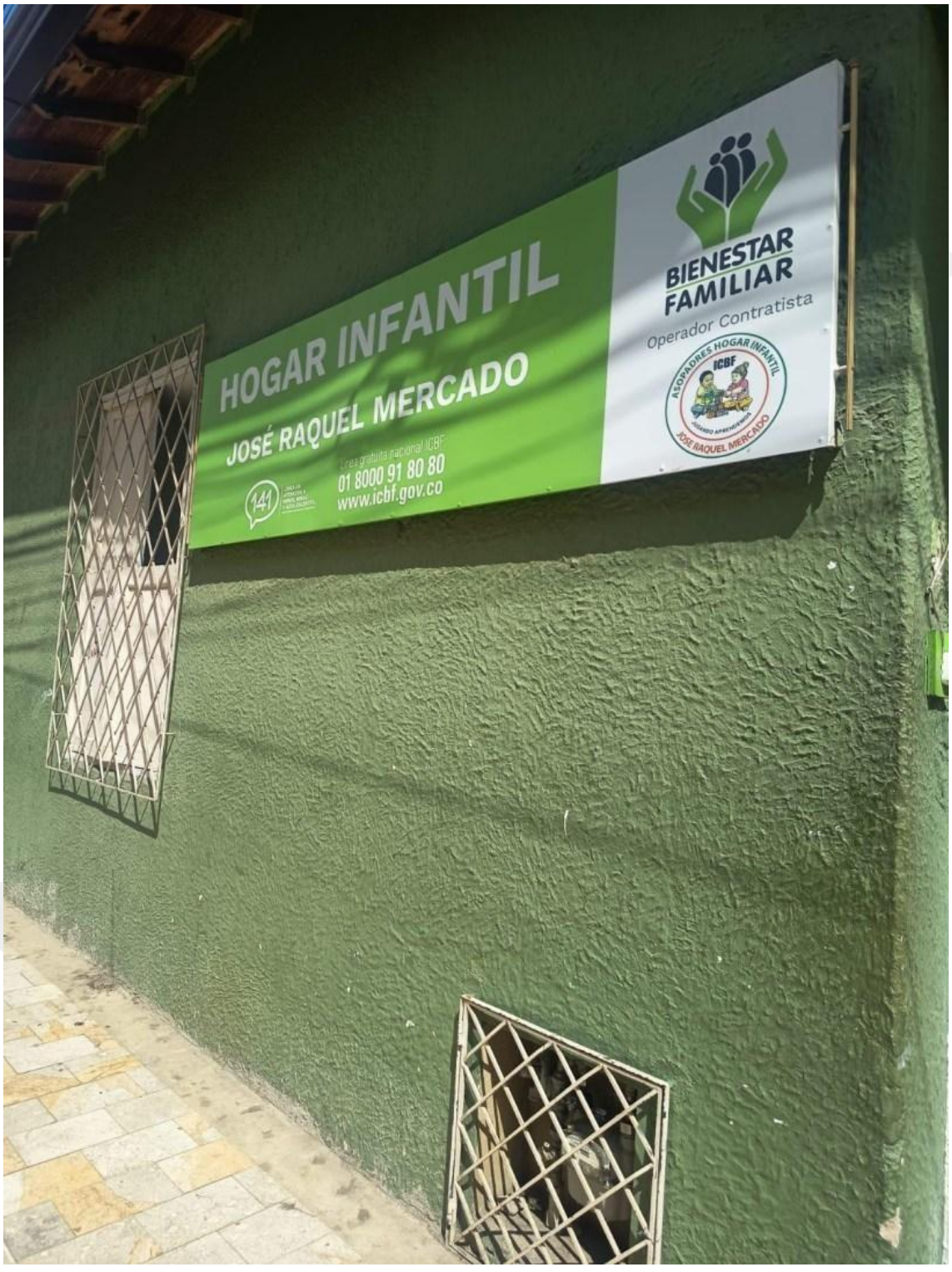
Compromisos / tareas	Responsables	Fechas
Visita por parte del Centro Zonal Carlos Lleras Restrepo.	Centro Zonal	Durante la prestación del servicio
Adecuar los espacios pedagógicos	EAS	Fase implementación

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma
Ricardo Velasco Rodriguez	Profesional Universitario	ICBF	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**

PÚBLICA

Evidencia fotográfica:

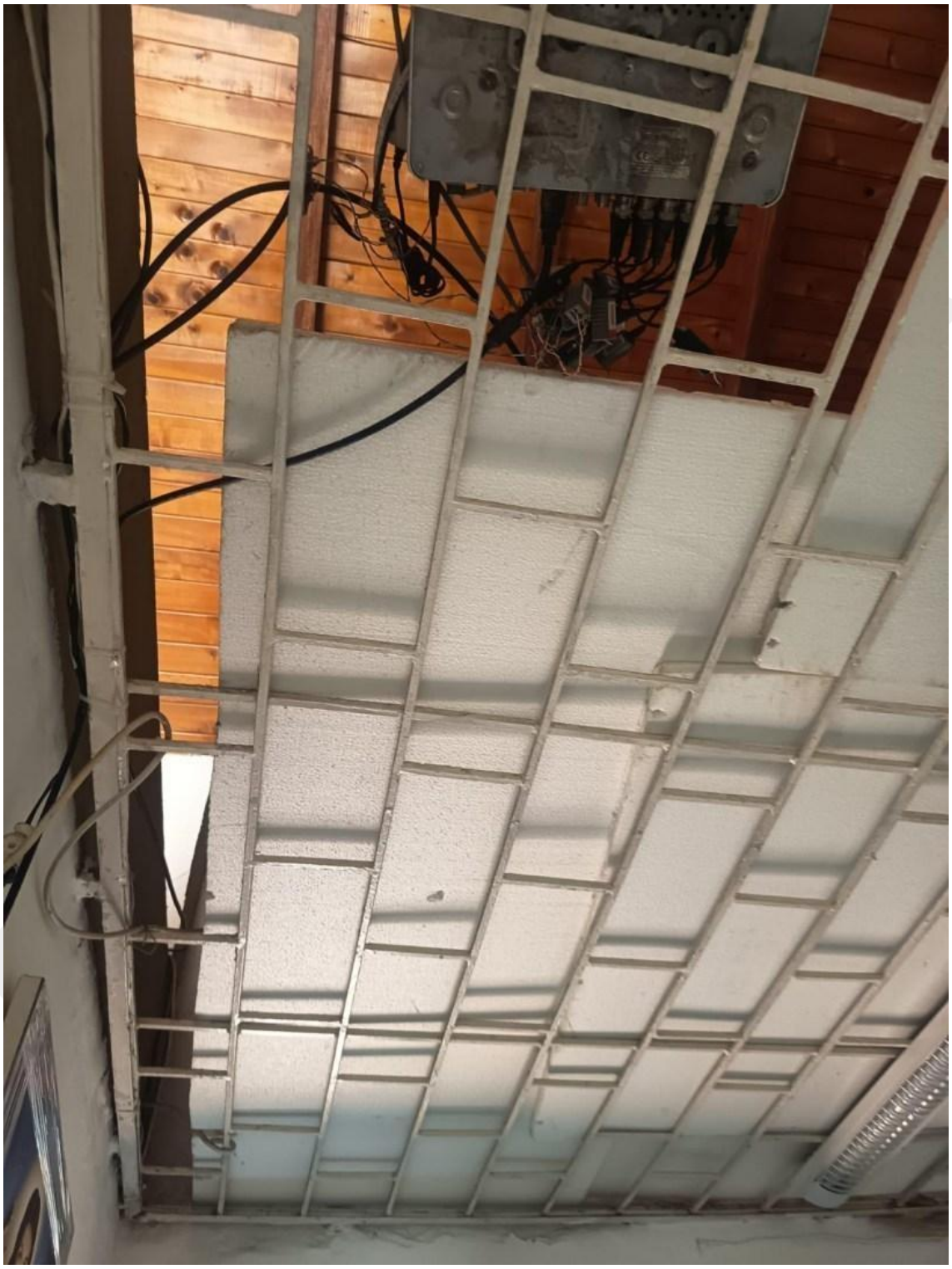

HOGAR INFANTIL
JOSÉ RAQUEL MERCADO
Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co
141
BIENESTAR FAMILIAR
Operador Contratista
ASOPADRES HOGAR INFANTIL
ICBF
JOSÉ RAQUEL MERCADO

























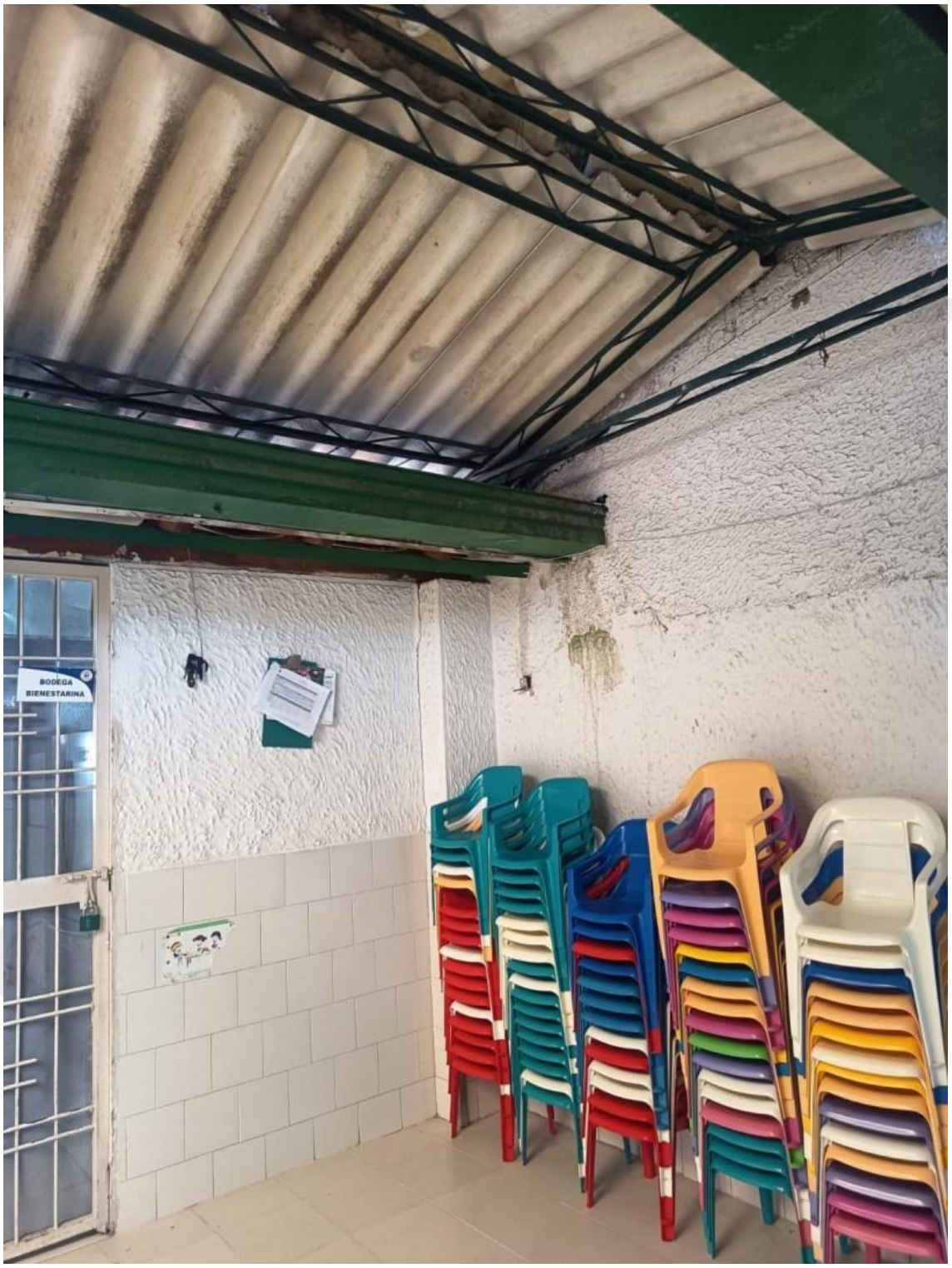






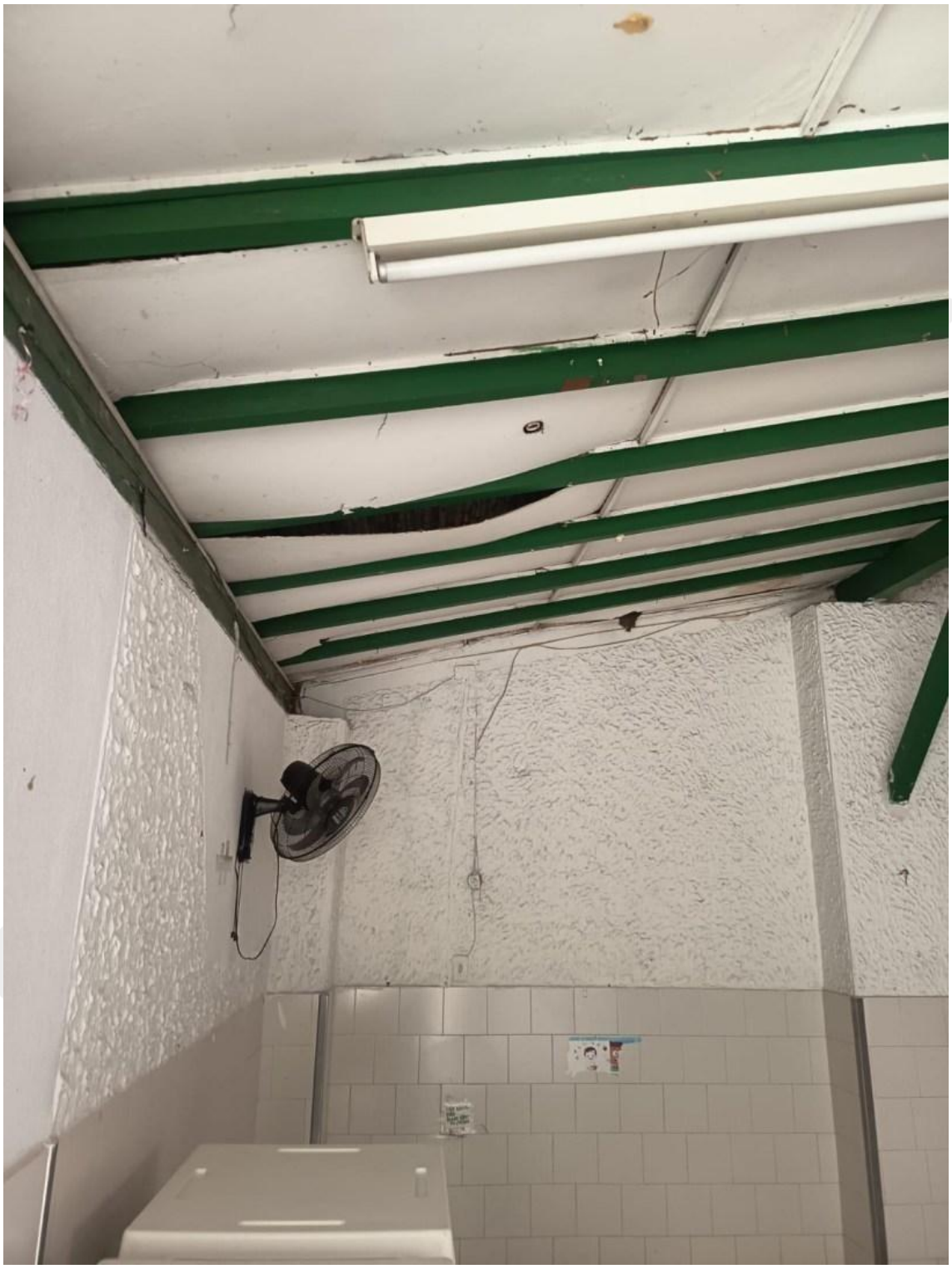





BODEGA
BIENESTARINA




SALIDA
DE
EMERGENCIA




TACOS
COCINA
COMEDOR



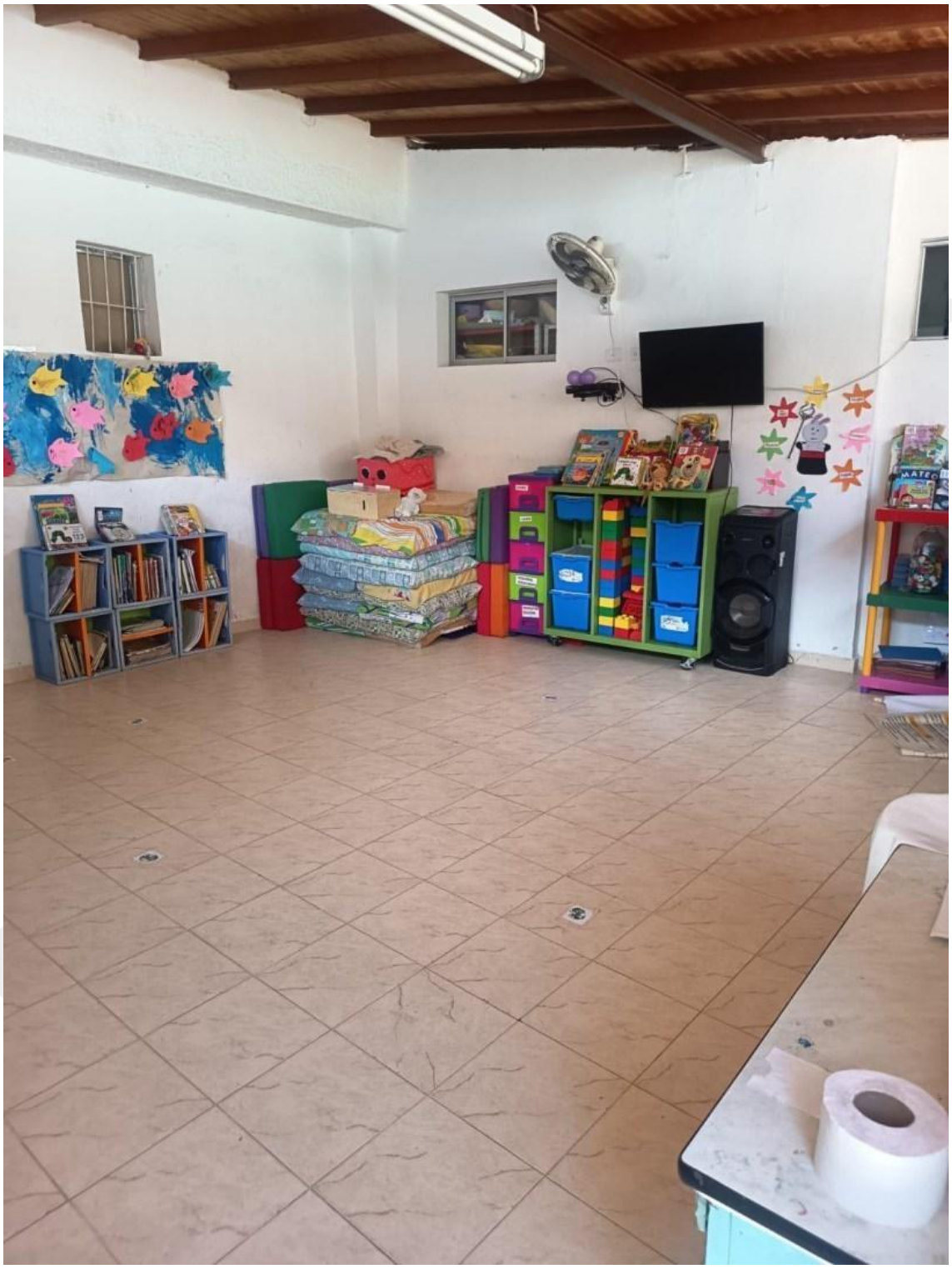












Outlook

RV: Solicitud Avances de intervención de infraestructura en las Unidades de Servicio HI El Trencito y HI José Raquel Mercado

Desde Sandra Jhoen Alvarez Rodriguez <Sandra.Alvarez@icbf.gov.co>
Fecha Mar 27/10/2026 5:32 PM
Para Josefina Cala Leon <Josefina.Cala@icbf.gov.co>; Ricardo Velasco Rodriguez <ricardo.velasco@icbf.gov.co>

Cordial saludo.

Envío información de HI Trencito y Jose Raquel Mercado.

Cordialmente,

BIENESTAR FAMILIAR

Sandra Jhoen Alvarez Rodriguez
Coordinadora
Centro Zonal Carlos Lleras Restrepo
ICBF Sede Regional Santander
Carrera 13 # 42 – 12, Barrio Alfonso Lopez
Teléfono: 607 6972100 Ext. 783001
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Javier Ernesto Tarazona Gaona <Javier.Tarazona@icbf.gov.co>
Enviado: martes, 27 de octubre de 2026 16:29
Para: Sandra Jhoen Alvarez Rodriguez <Sandra.Alvarez@icbf.gov.co>
Cc: Fredy Antonio Sosa Gutierrez <Fredy.Sosa@icbf.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud Avances de intervención de infraestructura en las Unidades de Servicio HI El Trencito y HI José Raquel Mercado

Hola Doc. Sandra,

Reenvío correo de respuesta al asunto para su conocimiento

Cordialmente,

Javier Ernesto Tarazona Gaona
Contratista
Grupo Administrativo
ICBF Sede Regional Santander
Calle 1N # 16D – 86, Barrio La Juventud
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Javier Ernesto Tarazona Gaona <Javier.Tarazona@icbf.gov.co>
Enviado: martes, 27 de octubre de 2026 15:55
Para: Fredy Antonio Sosa Gutierrez <Fredy.Sosa@icbf.gov.co>
Cc: Maricela Carolina Castillo Herrera <Maricela.Castillo@icbf.gov.co>; Vanessa Montoya Zapata <Vanessa.Montoya@icbf.gov.co>
Asunto: RE: Solicitud Avances de intervención de infraestructura en las Unidades de Servicio HI El Trencito y HI José Raquel Mercado

Hola Doc. Fredy,

Con relación a la solicitud, informamos el estado actual de los dos procesos:

Contrato de obra No. 68008822026 (CVL INGENIERIA SAS, proceso ICBF-SAMC-001-2026-SAN). Está suscrito en SECOP II desde el mes de julio 2026 por valor de $1.572.703.439. Cuenta con registro presupuestal No. 286026 del 8 de septiembre de 2026, y las garantías (cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual) fueron aprobadas el 14 de septiembre de 2026. Está pendiente la suscripción del acta de inicio, por lo que a la fecha no se registra avance de ejecución. El acta de inicio se firma entre el contratista de obra y el supervisor y/o interventor, y por eso depende de que quede legalizado el contrato de interventoría. Se espera que la presente semana se cumplan los requisitos de legalización del contrato de la interventoría para firmar el acta de inicio entre las partes.

Contrato de interventoría (Consorcio RO-01, proceso ICBF-CMA-001-2026). El proceso sufrió demoras en la etapa de evaluación Se adjudicó mediante Resolución No. 000478 del 1 de octubre de 2026 al CONSORCIO RO-01, por valor de $349.580.756. El consorcio ya tramitó su NIT y RUT, y el contrato No. 680010332026 se encuentra en SECOP II aprobado por parte del consorcio y la entidad. Se encuentra en trámite de RP para cumplir con los requisitos necesarios para firmar acta de inicio de la interventoría. Se espera que la presente semana se cumpla el requisito y continuar a la ejecución.

De acuerdo con la estructura del proyecto, se debe realizar un periodo de diagnóstico y determinación de actividades a ejecutar (conceptos técnicos, Cantidades, APU's), lo que se contempla en el contrato de un periodo de 1 mes como máximo. Teniendo en cuenta la misionalidad de las infraestructuras citadas en el asunto, es

conveniente coordinar el inicio de actividades físicas cuando las inmuebles estén sin uso durante el periodo de descaso de los usuarios, para realizar las actividades en condiciones seguras.

Cordialmente,

Javier Ernesto Tarazona Gaona
Contratista
Grupo Administrativo
ICBF Sede Regional Santander
Calle 1N # 16D – 86, Barrio La Juventud
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Fredy Antonio Sosa Gutierrez <Fredy.Sosa@icbf.gov.co>
Enviado: martes, 27 de octubre de 2026 14:46
Para: Javier Ernesto Tarazona Gaona <Javier.Tarazona@icbf.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud Avances de intervención de infraestructura en las Unidades de Servicio HI El Trencito y HI José Raquel Mercado

Buenas tardes Ing. Javier

De acuerdo con lo conversado, agradezco dar respuesta a la solicitud.

Cordialmente,

Fredy Antonio Sosa Gutiérrez
Técnico Administrativo con Funciones de Coordinación
Grupo Administrativo y de Talento Humano
ICBF Sede Regional Santander
Calle 1N # 16D – 86, Barrio La Juventud
Teléfono: 607-6972100 Ext. 780060
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al

criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

---

De: Sandra Jhoen Alvarez Rodriguez <Sandra.Alvarez@icbf.gov.co>
Enviado: Martes, 27 de Octubre de 2026 10:39
Para: Fredy Antonio Sosa Gutierrez <Fredy.Sosa@icbf.gov.co>
CC: Ricardo Velasco Rodriguez <ricardo.velasco@icbf.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud Avances de intervención de infraestructura en las Unidades de Servicio HI El Trencito y HI José Raquel Mercado

Cordial saludo.

Atendiendo el correo que antecede, solicito me informe el proceso de intervención y ejecución contractual de las infraestructuras de las **Unidades de Servicio Hogar Infantil El Trencito y Hogar Infantil José Raquel Mercado**, las cuales fueron priorizadas para intervención por parte del ICBF sede Nacional con una inversión aproximada de **$172.000.000**.

Agradezco su gestión y respuesta.

Cordialmente,

Sandra Jhoen Alvarez Rodriguez
Coordinadora
Centro Zonal Carlos Lleras Restrepo
ICBF Sede Regional Santander
Carrera 13 # 42 – 12, Barrio Alfonso Lopez
Teléfono: 607 6972100 Ext. 783001
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Ricardo Velasco Rodriguez <ricardo.velasco@icbf.gov.co>
Enviado: Miércoles, 26 de Agosto de 2026 15:58
Para: Sandra Jhoen Alvarez Rodriguez <Sandra.Alvarez@icbf.gov.co>
Asunto: Solicitud Avances de intervención de infraestructura en las Unidades de Servicio HI El Trencito y HI José Raquel Mercado

Cordial saludo, Coordinadora.

Por medio del presente, solicito respetuosamente su apoyo y gestión frente al seguimiento de los avances relacionados con el proceso de intervención y ejecución contractual de las infraestructuras de las **Unidades de Servicio Hogar Infantil El Trencito y Hogar Infantil José Raquel Mercado**, las cuales fueron priorizadas para intervención por parte del ICBF sede Nacional con una inversión aproximada de **$172.000.000**.

La presente solicitud obedece a que, a la fecha, no se ha recibido información o respuesta oficial por parte del nivel regional respecto al estado actual del proceso contractual, cronograma de ejecución, contratación o demás actuaciones administrativas asociadas a dichas intervenciones, situación que genera incertidumbre frente a la materialización de las mejoras proyectadas para estas unidades.

Es importante señalar que el seguimiento a este proceso constituye un compromiso adquirido con las representantes legales de las EAS que actualmente operan los servicios, quienes han manifestado de manera reiterada la necesidad de conocer el avance de las gestiones institucionales relacionadas con las adecuaciones de infraestructura previstas.

De igual manera, resulta fundamental contar con información actualizada sobre este proceso, considerando que las intervenciones proyectadas tienen incidencia directa en el fortalecimiento de las condiciones de seguridad, bienestar y calidad de los espacios destinados a la atención integral de los niños y las niñas, en cumplimiento de los estándares requeridos para la prestación del servicio.

Por lo anterior, agradezco su apoyo para realizar las consultas pertinentes ante las dependencias competentes de la Regional Santander y, de ser posible, compartir información relacionada con el estado actual de las gestiones adelantadas, avances identificados, cronogramas previstos o cualquier orientación institucional que permita brindar respuesta a los actores involucrados y realizar el seguimiento correspondiente desde el Centro Zonal.

Atentamente,

Ricardo Velasco Rodríguez
Profesional Universitario
Centro Zonal Carlos Lleras Restrepo
Carrera 13 No 42 - 12 Bucaramanga
Teléfono: 607 6972100 Ext.
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co